



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PES DE MOVIMIENTO

28 AGO 2023

Recibido..... 07:29Hs.

Nº..... 52205C.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si existe un detallado informe ambiental de los residuos alojados en la ex planta de ArZinc que funcionaba en la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, y que fuera cerrado por el grupo Glencore en el año 2016 y que en los últimos días de agosto de 2023 fue noticia por un incendio que tuvo origen en su interior. Por otro lado es menester precisar si el grupo multinacional pagó las multas aplicadas por hechos sucesivos de contaminación ambiental.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la mañana del martes 22 de agosto de 2023, la planta de ArZinc, en Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, volvió a ser noticia, porque se produjo un incendio en su interior.

Debieron hacerse presentes los Bomberos Voluntarios locales para evitar que el fuego, iniciado en lo que fueron oficinas administrativas, se expanda.

Se trata del segundo hecho similar en pocos días dentro del amplio espacio de alrededor de 50 hectáreas que va de la ruta 11 hasta el río Paraná en barrio Retiro y que luce sus portones abiertos y el alambrado perimetral violentado. El anterior siniestro fue el 4 de agosto último.

Las instalaciones ya sufrieron numerosos vandalismos. Entre otras cosas, robo de cables y chapas.

En algunos de estos hechos, los vecinos refirieron peleas entre quienes sacan los elementos. Y, en un caso, hubo un desenlace fatal: fue en enero de 2021, cuando un joven de 20 años murió electrocutado en el intento de cortar un cable bajo tensión de la subestación transformadora de energía que, aun con la fábrica cerrada, sigue operativo para entregar energía a la empresa Molinos Agro.

La planta de Fray Luis Beltrán fue levantada en la década de 1950. En un principio, fue Sulfacid, la única que producía zinc electrolítico en la Argentina y la segunda en Latinoamérica (hay otra en Brasil). En 2005, la compró la multinacional Glencore, que en 2015 adujo la imposibilidad de reparar un horno colapsado, dejó de operar y en 2016 anunció el cierre definitivo dejando sin empleo a 400 trabajadores.

Tras 7 años, se mueve causa por contaminación contra fábrica de productos de zinc de multinacional



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además de la salida intempestiva de producción, la corporación originalmente de capitales suizos no cumplió con su obligación de remediación ambiental dadas las características de la actividad.

El abogado ambientalista Fabian Maggi había iniciado en 2015 una acción de información ambiental sobre la habilitación de la firma, bajo la sospecha de infracciones e incumplimiento de saneamiento ambiental. Nunca hubo respuesta.

En mayo de 2016, el letrado acudió a la Secretaría de Medio Ambiente provincial, con el mismo silencio por respuesta. Junto con su colega Melisa Martiñena, insistió tras el cierre abrupto de la planta ante la presunción de que dejaría pasivos ambientales de cuya remediación la multinacional no se haría responsable, una actitud que ya había sido registrada en otras provincias.

Recién en marzo de 2022, la jueza en lo Civil y Comercial de Rosario María Silvia Beduino ordenó a la Secretaría de Medio Ambiente (delegación Rosario) que informe sobre las posibles infracciones ambientales.

Ya en 2020, la ONG ambientalista Equística Defensa del Medio Ambiente había presentado un amparo en el Juzgado Civil y Comercial 2 de la San Lorenzo en el que se interpelaba a las autoridades políticas de Fray Luis Beltrán por el “incumplimiento de ArZinc en la presentación del plan ambiental de cierre, lo cual conllevaría responsabilidades no solo para la sociedad sino también para el propio municipio”.

El escrito alertaba sobre las consecuencias: “Se mantienen esparcidos en el predio y sus inmediaciones elementos altamente nocivos como el ácido sulfúrico y cadmio, que utilizaba en su proceso productivo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es fundamental saber si Glencore cumplió con la reparación del daño ambiental como también si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático tiene un diagnóstico actualizado de los residuos que tiene el predio donde funcionó la empresa.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.